

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014,

DECRETO N° 1935

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Orellana Elgueta Margareth y Sebastián

De la trabajadora Sra. Elgueta Mella Lorena, de fecha 29/07/2014.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

ELGUETA MELLA LORENA ELVIRA, R.U.N [REDACTED] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

\* ORELLANA ELGUETA MARGARETH OSLIANI, R.U.N [REDACTED], hija nacida el 29/11/1998, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (29/11/2016).-

\* ORELLANA ELGUETA SEBASTIÁN ANDRÈS, R.U.N [REDACTED] hija nacida el 29/12/2000, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (29/12/2018)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo

